I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

0041

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2017

Cerrillos, 17 ENE 2017

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/2748/2016, el Ordinario N° 510/RRHH-658/2016, la carta de renuncia voluntaria presentada por Don Dario Ojeda Ruiz, D.F.L N° 1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Prevision Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/789/2013, contrato en calidad de indefinido a contar del 01 de Agosto de 2013, a Don Darío Ojeda Ruiz RUT N° [redacted] en el cargo de Nochero, en la Escuela D-262 "LOTHAR KOMMER BRUGER".

La carta de renuncia de fecha 06 de Octubre de 2016, presentada por el nochero.

DECRETO:

1.-Aceptace a contar del 01 de Noviembre de 2016, la renuncia voluntaria de Don DARIO OJEDA RUIZ RUT. N° [redacted] cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 201/789/2013.

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/JMF/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal.